

RES.H.N° 0671-26-

SALTA, 21 MAYO 2026

EXP 262 / 2026 - HUM -UNSa

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Jimena Macias Olivares, Auxiliar Docente de la cátedra Psicología del Desarrollo I, mediante la cual solicita el aval académico para la realización del conversatorio titulado: "INFANCIAS COMO SUJETOS DE DERECHO: DESAFÍOS PARA UNA PRÁCTICA DOCENTE CON PERSPECTIVA INTEGRAL"; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se llevó a cabo el día 4 de mayo de 2026, bajo una modalidad virtual en el aula de la Facultad de Ciencias Exactas, organizada de manera conjunta por las cátedras de Psicología del Desarrollo I (UNSa) y Educación Temprana (UCASAL);

QUE el conversatorio tuvo como propósitos principales promover espacios de reflexión y diálogo sobre las infancias desde una perspectiva integral de derechos, superando miradas adultocéntricas y reconociendo a niñas, niños y adolescentes como sujetos activos y protagonistas de sus propios procesos;

QUE la propuesta buscó fortalecer la formación crítica de los y las estudiantes del campo educativo, identificando tensiones y desafíos institucionales en relación con la garantía efectiva de los derechos de las infancias y visibilizando la diversidad cultural y social

QUE la Escuela de Ciencias de la Educación avaló la propuesta presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- TENER POR AUTORIZADO y otorgar aval académico a la realización del conversatorio titulado: "INFANCIAS COMO SUJETOS DE DERECHO: DESAFÍOS PARA UNA PRÁCTICA DOCENTE CON PERSPECTIVA INTEGRAL", desarrollado el día 4 de mayo de 2026 bajo la organización de la cátedra de Psicología del Desarrollo I de esta unidad académica.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ACLARADO que la actividad contó con la disertación de los siguientes especialistas:

- Marcela Alarcón (Subsecretaria de Primera Infancia).
- Adolfo Montenegro (Director General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos).
- Pablo Agüero (Director de Formación).
- Martina Echechurre (Coordinadora de dispositivo).

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Lic. Jimena Macias Olivares, a la Escuela de Ciencias de la Educación, a la Secretaría Académica y publíquese en el boletín oficial de la universidad

mda

Mj. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa